Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1043.- /

Monte Patria, 28 de enero de 2015.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

DECRETO:

1.- **APRUEBESE PRÓRROGA DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL** a la Señorita **PRISCILA ANDREA CANIBILO SEGOVIA**, Cédula de Identidad Psicólogo del Colegio Masttay, de la localidad de Flor del Valle, en compensación por mayor responsabilidad inherentes al cargo en la Administración del establecimiento educacional.

2.- La prórroga de la Asignación Especial Municipal se hace efectiva, a contar del 01 de enero de 2015, y permanecerá vigente hasta el 31 de julio de 2015.

3.- La Asignación asciende a la suma de $106.000.-, mensual, imponible y tributable.

4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub. Asignación 001, Sub. Sub. Asignación "Remuneración del Personal No Docentes" del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

LERA / NAM / Apo.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE